

# INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2016.



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta evaluación es garantizar la adecuada implementación del Autocontrol y Administración del Riesgo en los procesos y subprocesos de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, el cual define al control interno como el sistema integrado por el esquema de organización del conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimiento y mecanismos de verificación y evaluación adoptadas por una entidad, con el fin de procurar de que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y atención a las metas u objetivos previstos.



En cumplimiento al inciso 2 del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, Circular 04 del 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realiza el presente consolidado de los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno a la Gestión de CORTOLIMA a la vigencia 2016. Es de precisar, que esta evaluación contribuye a la mejora continua del Sistema de Gestión de Integrado<sup>1</sup> y del Modelo Estándar de Control Interno-MECI<sup>2</sup>.

Igualmente, de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente<sup>3</sup>, se consolida la información de Autoevaluación a la Gestión realizada por los responsables de cada área, quienes realizaron la medición, a partir del nivel de logro de las actividades y tareas orientadas al cumplimiento de los planes, programas, proyectos y actividades de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA en la vigencia 2016.

La Oficina de Control Interno a la Gestión procede a la elaboración del presente informe, desde su rol de evaluador independiente teniendo en cuenta los Planes de Acción por Procesos vigencia 2016, para su respectivo seguimiento, el

<sup>1</sup> NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007.

<sup>2</sup> Decreto 1599 de 2005 "por el cual se adopta al Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano".  
Decreto 0943 de 2014 "Actualización MECI"

<sup>3</sup> Artículo 343 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004; Art. 12, literal "d" del Decreto 2145 fr 1999, Art. 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y el Acuerdo 137 de 2001 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras.

**SEDE CENTRAL:**  
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Tels.: (8) 2654554/55  
Fax: (8) 2654553 – 2700120  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co)  
Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibague Tolima Colombia

**Dirección Territorial Sur:**  
C.C. Kalarama  
Cra. 8 No. 7 – 24/28  
Of. 301-303  
Telefax.: (8) 2462779  
Chaparral

**Dirección Territorial Norte:**  
Cra. 6 No. 4 – 37 Barrio Centro  
Telefax.: (8) 2530115  
Armero Guayabal

**Dirección Territorial  
Suroriente:**  
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2  
Telefax.: (8) 2456876  
Melgar

**Dirección Territorial Oriente:**  
Cra. 9 No. 4 – 118  
Telefax.: (8) 2281204  
Punfación



análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión.

Seguidamente se plantean algunas observaciones generales y finalmente se formulan las recomendaciones de mejora, que se espera sean tenidas en cuenta por los responsables en la planeación de la vigencia 2017.

A la par, la Evaluación de Gestión de las áreas o dependencias, se constituye en fuente de información para la evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios, con el fin de que la evaluación sea consistente con la Planeación Institucional y los resultados de las áreas de trabajo.

Para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Secretaría de Planeación.

Para la evaluación por Dependencias vigencia 2016, se tuvo en cuenta el grado de implementación alcanzado en los principales elementos del Modelo Estándar de Control Interno y el porcentaje de avance logrado en las metas físicas y financieras del Plan de Acción Institucional. En las Auditorías Integrales se tuvo como Parámetros la Evaluación al Sistema de Control Interno así como el cumplimiento al Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Integral de Control Interno 2016.

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

El objetivo primordial de la evaluación por dependencias es el seguimiento, la evaluación y corrección de las posibles fallas que puedan presentarse y sean detectadas al interior de la Entidad, una vez que se hayan iniciado o establecido planes de mejoramiento, programas y demás actividades tendientes a mejorar y lograr misión institucional.

Proporcionar además a la Corporación, la información necesaria con el fin de mantener un adecuado control sobre la Entidad, reducir los niveles de riesgos inherentes, revisar y evaluar cada una de las actividades realizadas, permitiendo detectar las debilidades y fortalezas existentes en la misma.

Corporación Autónoma Regional del Tolima



**SEDE CENTRAL:**  
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Tels.: (8) 2654554/55  
Fax: (8) 2654553 - 2700120  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co)  
Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibague - Tolima - Colombia

**Dirección Territorial Sur:**  
C.C. Kalarama  
Cra. 8 No. 7 - 24/28  
Of. 301-303  
Telefax.: (8) 2462779  
Chaparral

**Dirección Territorial Norte:**  
Cra. 6 No. 4 - 37 Barrio Centro  
Telefax.: (8) 2530115  
Armero Guayabal

**Dirección Territorial  
Suroriente:**  
Calle 7 No. 22 - 61 Piso 2  
Telefax.: (8) 2456876  
Melgar

**Dirección Territorial Oriente:**  
Cra. 9 No. 4 - 118  
Telefax.: (8) 2281204  
Punificación



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



## 1. Porcentaje Promedio de Cumplimiento.

PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS VIGENCIA 2015		
DEPENDENCIA	PROMEDIO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN MUESTREO DE LA OCI
Dirección General	99,5%	100%
Subdirección de Planificación Ambiental y Gestión Tecnológica	100%	97,7%
Subdirección de Desarrollo Ambiental	83,75	94,25%
Subdirección Administrativa y Financiera	100%	100%
Subdirección de Calidad Ambiental	100%	100%
Oficina Jurídica	100%	100%
Oficina de Comunicaciones	100%	100%
Dirección Territorial Norte	100%	96%
Dirección Territorial Sur	86,2	94,85%
Dirección Territorial Suroriente	100%	93,72%
Dirección Territorial Oriente	100%	100%

Los datos informados anteriormente, se encuentran soportados por los Planes de Acción por Procesos de la Corporación, con sus correspondientes cálculos, la cual forma parte activa del presente informe y se encuentra disponible en la oficina de Sistema de Gestión Integrado, también será enviada a los correos electrónicos o puede ser consultada en esta Oficina.

Los aspectos específicos auditados en cada área o dependencia correspondieron a los siguientes:

- Seguimiento en la vigencia 2016 al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría de Control Interno.
- Cumplimiento de Indicadores de los Planes de Acción por Procesos.
- Contratación vigencia 2016.
- Ejecución Presupuestal vigencia 2016.
- Mapas de riesgos.

**SEDE CENTRAL:**  
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Tels.: (8) 2654554/55  
Fax: (8) 2654553 – 2700120  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co)  
Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibagué – Tolima – Colombia

**Dirección Territorial Sur:**  
C.C. Kalarama  
Cra. 8 No. 7 – 24/28  
Of. 301-303  
Telefax.: (8) 2462779  
Chaparral

**Dirección Territorial Norte:**  
Cra. 6 No. 4 – 37 Barrio Centro  
Telefax.: (8) 2530115  
Armero Guayabal

**Dirección Territorial  
Suroriente:**  
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2  
Telefax.: (8) 2456876  
Melgar

**Dirección Territorial Oriente:**  
Cra. 9 No. 4 – 118  
Telefax.: (8) 2281204  
Purificación



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



## 2. Observación General:

Evaluación del Desempeño: En cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar: ... *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.*

El informe de gestión por dependencias de la Oficina de Control Interno será tenido en cuenta como referente para la evaluación del desempeño laboral individual y como factor para acceder al nivel SOBRESALIENTE”.

## 3. Recomendaciones.

- a. Cumplir con el envío de los Informes - Formatos y los avances del citado PAI, dentro de los diez días hábiles siguientes a finalizar cada trimestre.
- b. Seguir fortaleciendo la planeación institucional principalmente en dos aspectos:
  - i. Definir con claridad los indicadores de eficiencia, eficacia e impacto: Los indicadores son el núcleo del plan, a través de ellos se mide la evolución del plan, su eficacia y eficiencia, su ritmo, la viabilidad de las metas y, al final, su éxito o fracaso.
  - ii. Definir metas precisas: Las metas son la parte más visible del plan y son la referencia inmediata para calificar el grado de avance y cumplimiento de los compromisos institucionales.

Metas e indicadores son el insumo estratégico para seguir y evaluar la capacidad de los ejecutores para cumplir con los objetivos, así como también los problemas de diseño del mismo plan.

- c. Concientizar a los servidores públicos, sobre la importancia de llevar registros organizados, que faciliten la medición de los indicadores en

**SEDE CENTRAL:**  
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Tels.: (8) 2654554/55  
Fax: (8) 2654553 - 2700120  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co)  
Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibague - Tolima - Colombia

**Dirección Territorial Sur:**  
C.C. Kalarama  
Cra. 8 No. 7 - 24/28  
Of. 301-303  
Telefax.: (8) 2462779  
Chaparral

**Dirección Territorial Norte:**  
Cra. 6 No. 4 - 37 Barrio Centro  
Telefax.: (8) 2530115  
Armero Guayabal

**Dirección Territorial  
Suroriental:**  
Calle 7 No. 22 - 61 Piso 2  
Telefax.: (8) 2456876  
Melgar

**Dirección Territorial Oriente:**  
Cra. 9 No. 4 - 118  
Telefax.: (8) 2281204  
Purificación



Corporación Autónoma Regional del Tolima



- cualquier momento y retroalimentar los resultados de las mediciones.
- d. Desarrollar acciones tendientes a incrementar el porcentaje de cumplimiento de metas correspondientes a los Proyectos de Inversión.
  - e. Participar activamente en el proceso de autoevaluación a la Gestión, a partir de la medición basada los indicadores.
  - f. Concertar acciones oportunas, orientadas a la consecución de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de metas identificadas como prioritarias en cada vigencia fiscal.
  - g. Propender por el diligenciamiento de todos los ítems del formato requerido por la Oficina de Planeación y su correspondiente avance, de tal forma que facilite la posterior verificación de lo información consignada.
  - h. Mantener actualizada la página web institucional, revisar de manera periódica los link, como estrategia para fortalecer las herramientas de comunicación, de tal forma que permitan socializar a la comunidad los avances que tiene la Entidad.
  - i. Incluir en los programas de inducción y re inducción las bases conceptuales, para la definición y formulación de los instrumentos de Planeación y Evaluación; brindando especial claridad en la Definición de Metas y la formulación de Indicadores, con el fin de buscar una mayor comprensión y aplicación por parte de los servidores públicos de todos los niveles, los conceptos de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión.

#### 4. Término para Aclaraciones.

La Oficina de Control Interno a la Gestión, respetuosa del debido proceso, otorgó un término de cinco (5) días hábiles, para que los responsables de las Dependencias manifestaran las inquietudes con respecto al análisis, la evaluación cuantitativa realizada o las observaciones.

**SEDE CENTRAL:**  
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Tels.: (8) 2654554/55  
Fax: (8) 2654553 – 2700120  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co)  
Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibague – Tolima – Colombia

**Dirección Territorial Sur:**  
C.C. Kalarama  
Cra. 8 No. 7 – 24/28  
Of. 301-303  
Telefax.: (8) 2462779  
Chaparral

**Dirección Territorial Norte:**  
Cra. 6 No. 4 – 37 Barrio Centro  
Telefax.: (8) 2530115  
Armero Guayabal

**Dirección Territorial Suroriental:**  
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2  
Telefax.: (8) 2456876  
Melgar

**Dirección Territorial Oriente:**  
Cra. 9 No. 4 - 118  
Telefax.: (8) 2281204  
Purificación



## 5. Resultado de las Aclaraciones.

Dentro de los términos no se pronunciaron ninguna de las dependencias, como resultado del estudio se recomienda analizar la planificación de las metas en general para el próximo Plan Acción Institucional con el fin de redefinir los indicadores para tener una mejor medición de los resultados. En igual sentido la Oficina de Control Interno a la Gestión en los seguimientos realizados en el cumplimiento de las metas de las dependencias Oficina Jurídicas, Subdirección Ambiental y Gestión Tecnológica, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Calidad Ambiental, Oficina de Comunicaciones, Dirección Territorial Norte, Dirección Territorial Sur Oriente; encontro mayores valores al 100%, por lo cual se tomaron sobre el 100% para generar resultados que se ajusten a la realidad de los cumplimientos.



Cordialmente,

**JAVIER OSWALDO PINEDA RAMOS**  
Jefe Oficina de Control Interno a la Gestión.

Anexo: seguimiento Planes de Acción por Procesos

**SEDE CENTRAL:**  
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44  
Tels.: (8) 2654554/55  
Fax: (8) 2654553 - 2700120  
E-Mail: [cortolima@cortolima.gov.co](mailto:cortolima@cortolima.gov.co)  
Web: [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co)  
Ibague - Tolima - Colombia

**Dirección Territorial Sur:**  
C.C. Kalarama  
Cra. 8 No. 7 - 24/28  
Of. 301-303  
Telefax.: (8) 2462779  
Chaparral

**Dirección Territorial Norte:**  
Cra. 6 No. 4 - 37 Barrio Centro  
Telefax.: (8) 2530115  
Armero Guayabal

**Dirección Territorial  
Suroriental:**  
Calle 7 No. 22 - 61 Piso 2  
Telefax.: (8) 2456876  
Melgar

**Dirección Territorial Oriente:**  
Cra. 9 No. 4 - 118  
Telefax.: (8) 2281204  
Punificación